



## C I R C U L A R DESAJCLC20-39

**Fecha:** 14 de mayo de 2020

**Para:** Servidores Judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes

**De:** Presidente del COPASST – Seccional Valle del Cauca

**Asunto:** Adaptación Circular DEAJC20-35 del 05 de mayo de 2020, a las necesidades regionales de los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Cordial saludo:

Con fundamento en el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, según el cual el Protocolo emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, deberá ser adaptado a las particularidades regionales, el COPASST Seccional que se encuentra en sesión permanente con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria, se reunió para tales efectos, lo cual realizó en los siguientes términos:

A. Medidas para el acceso a sedes judiciales:

**Se agrega al punto 1, lo siguiente:**

Estos Kit de Elementos de Protección Personal EPP, serán entregados al ingreso de cada sede judicial, previa presentación del carnet que le acredita como servidor judicial, contratista de prestación de servicios y judicantes, por el guarda de seguridad, quien además tomará la temperatura.

En los casos, donde las edificaciones son compartidas por otras entidades, se entregará el KIT de EPP, directamente al Despacho Judicial.

**Se agrega al punto 2, lo siguiente:**

A modo de recomendación se sugiere como medida de protección, utilizar pantalón largo, blusas de manga y zapatos cerrados.

En los lugares donde no haya lavamanos portátiles, deberá dirigirse directamente al baño y proceder con el lavado de manos, en los casos donde esto no sea posible, se suministrará gel antibacterial al ingreso.

De igual manera, se deberá realizar la desinfección de los zapatos, en los tapetes dispuestos para ello.

**Se agrega al punto 3, lo siguiente:**

El responsable de verificar el estado de salud de los empleados, con el fin de evidenciar si se encuentra en alguna de las circunstancias de vulnerabilidad, es el jefe inmediato o nominador.

La persona que se encuentre con alguna de las enfermedades consideradas de mayor vulnerabilidad, deberá aportar una constancia, que así lo indique.

**Se agrega a los puntos 5, 6 y 7 lo siguiente:**

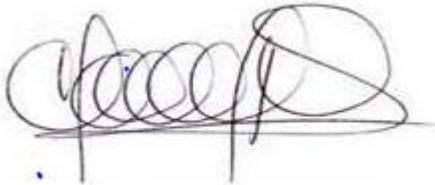
Teniendo en cuenta la relación existente en los puntos 5, 6 y 7 y que los jefes inmediatos o nominadores, son los responsables de hacer respetar el distanciamiento social y la morbilidad de sus empleados, deberán informar los turnos en que los servidores judiciales ingresaran al despacho, lo cual se deberá diligenciar en el formato remitido por la Dirección Seccional y dirigirse a los correos que a continuación se indican, que corresponden a los Jefes de Oficina en cada Circuito Judicial, para su verificación.

CIRCUITO JUDICIAL	OFICINA	JEFE	JEFE
BUENAVENTURA	DE APOYO	LUIS EDUARDO DUCUARA CELIS	<a href="mailto:ofapoyobtura@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofapoyobtura@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
TULUA	DE SERVICIOS	LUIS ALBERTO MORA TEJADA	<a href="mailto:ofservtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofservtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
BUGA	COORDINACION ADMINISTRATIVA	LILIANA MARIA URREGO CRUZ	<a href="mailto:cooradativabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co">cooradativabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
CARTAGO	DE SERVICIOS	JOSE LUBIN MARTINEZ ESTRADA	<a href="mailto:ofservcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofservcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
ROLDANILLO	DE SERVICIOS	ANA MARIA PASTRANA	<a href="mailto:ofservroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofservroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
SEVILLA	DE SERVICIOS	ADRIANA PIEDAD BEJARANO RAMIREZ	<a href="mailto:ofservsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofservsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
PALMIRA	DE SERVICIOS	BRIGITTE FIGUEROA SANCHEZ	<a href="mailto:opalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co">opalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
CALI	BIENESTAR SOCIAL	OLGA LUCIA MOGOLLON JIMENEZ	<a href="mailto:bsdisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">bsdisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
CALI	AREA ADMINISTRATIVA	JHON JAIRO CALAMBAS HERRERA	<a href="mailto:gasdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co">gasdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

La programación deberá realizarse cada mes, desde el momento mismo en que se emita el acuerdo que cesa la suspensión de términos, por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Respecto del ingreso de usuarios a las edificaciones, se tendrá en cuenta el Decreto emitido por cada Alcaldía Municipal para el desplazamiento y se hará entrega de turno para el control del distanciamiento social.

Atentamente,



**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Presidenta COPASST

Adjunto formato Excel para diligenciamiento